



EXENTO

Cambio de Nombre Patente de Alcohol Rol 4-360

DECRETO N° **7713** /2024
ARICA, 26 de Julio de 2024

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Estos antecedentes; el Decreto Ley N°3.063 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; el Decreto N°484 Reglamento para la aplicación de los artículos 23° y siguientes del Título IV del D.L. N°3.063, de 1979; el Decreto Alcaldicio N°3560, de 2007 que aprueba la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; Patente de Alcoholes Rol 4-360 a nombre de Tania Hayde Roco Duran; Solicitud de Cambio de Nombre de Marta Graciela Durán Gómez de fecha 29 de mayo del 2024; Inscripción de Patente de Alcohol N°16 del 03/06/2024 e Informe N° 365 del 17 de junio del 2024 de Inspecciones Generales.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Patente de Alcoholes Rol 4-360 a nombre de Tania Hayde Roco Duran, giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", ha sido transferida a la Sra. Marta Graciela Durán Gómez, según Cesión de Derechos de fecha 16 de mayo del 2024.
2. Solicitud de inscripción de fecha 29/05/2024 de la Sra. Marta Graciela Durán Gómez, cedula de identidad [REDACTED] y el cumplimiento de los requisitos solicitados.
3. Inscripción N°16 del 03/06/2024, de la Patente de Alcohol Rol 4-360, giro "Depósitos de Bebidas Alcohólicas" a nombre de Tania Hayde Roco Duran, cedula de identidad [REDACTED]
4. Informe Técnico N°365 de Inspecciones Generales de fecha 17 de junio del 2024.

DECRETO:

Autorizase, el cambio de nombre de la Patente de Alcoholes en el giro de "DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS", según se indica a continuación:

NOMBRE	:	MARTA GRACIELA DURÁN GÓMEZ
C.I	:	[REDACTED]
ROL	:	4-360
GIRO	:	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DOM. COM.	:	SAN IGNACIO DE LOYOLA N°867
CATEGORIA	:	"A-1" DEL ART. 3°, LEY 19.925
VALORES	:	SEMESTRAL 1 UTM

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspecciones Generales a MARTA GRACIELA DURÁN GÓMEZ**, cedula de identidad [REDACTED] en su domicilio particular de [REDACTED], teléfono de [REDACTED]

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Contraloría Municipal Administración Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE

GER/CHV/CCG/ER/CH/MBJ/RVP/fvp